



COFFEE & LUNCH

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 27 de junio de 2024

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

Durante la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 2024, en segunda convocatoria, un total de 19 accionistas, presentes o debidamente representados, y que representan un 38,33 % del capital social de la Sociedad, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

PRIMERO. - Examen y aprobación de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Dichas cuentas anuales fueron publicadas en la página web de BME Growth y de la Sociedad el 30 de abril de 2024. Asimismo, estas cuentas anuales fueron sometidas a auditoría por parte de AUREN quién emitió su informe de auditoría independiente el día 30 de abril de 2024 expresando una opinión favorable.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. – Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2023.

Tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria del ejercicio 2023, la Sociedad ha obtenido un resultado negativo en este ejercicio de (2.876.902) euros. La propuesta del Consejo de Administración que se somete a votación consiste en destinar la totalidad de las pérdidas del ejercicio a la partida de “Resultados negativos de ejercicios anteriores” para su compensación en ejercicios futuros.

Se aprueba por unanimidad.



TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2023.

Se somete a votación aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, a la vista del Informe de Gestión que, previamente.

Se aprueba por unanimidad.

CUARTO. - Aprobación, en su caso, de la remuneración a percibir por los cargos ejecutivos de la Sociedad, así como por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

De acuerdo a la reunión del Consejo de Administración de Vanadi Coffee, S.A. celebrada el 22 de mayo de 2024 y a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, se aprueba por unanimidad la retribución del Órgano de Gobierno y del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2024.

QUINTO. – Delegación de facultades

Se aprueba por unanimidad delegar en el Presidente y en el Secretario del Consejo todos los trámites necesarios para elevar a público los acuerdos alcanzados.

Y sin más asuntos que tratar, el acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración